



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 022-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a las Centrales Termoeléctricas de Paita (8.51 MW), Sullana (12.5 MW) y Piura (45.87 MW) de la Empresa DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a las Centrales Termoeléctricas (en adelante, CT) de Paita (8.51 MW), Sullana (12.5 MW) y Piura (45.87 MW) de la Empresa DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.
Instalaciones : CT de Paita (8.51 MW), Sullana (12.5 MW) y Piura (45.87 MW)

Ubicación de las instalaciones

- CT de Paita

Departamento : Piura
Provincia : Paita

- CT de Sullana

Departamento : Piura
Provincia : Sullana

- CT de Piura

Departamento : Piura
Provincia : Piura

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 18 al 19 de marzo de 2013
Supervisión de Campo : Del 18 al 19 de marzo de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- El administrado deberá entregar información pendiente solicitada por la Supervisión OEFA, la cual formará parte de la Supervisión Ambiental Regular y del Informe Final de Supervisión. En tal sentido, a continuación se detalla la información solicitada:
 - Estudio Ambiental que hace mención a las CT Piura, Paita y Sullana; y su resolución de aprobación.
 - Documentos de envío y respuesta del COES respecto a la situación de las CT Paita y Sullana.
 - Esquema donde se refleje el diagrama de flujo de la CT Piura.
 - Record de horas de trabajo de la CT Piura en el año 2012 y lo que va del 2013.
 - Plan de Monitoreo Ambiental (Indicar parámetros a monitorear, frecuencia de monitoreo, estaciones de monitoreo y laboratorio que lo efectúa) para las CT Piura, Paita y Sullana y los cargos de ingreso de los Informes de Ensayo al MEM/OEFA; y
 - Plan de Responsabilidad Social de la Empresa

La documentación solicitada fue remitida por el administrado a través de la Carta N° O-020-2012/LHB del 29 de marzo de 2012, Carta N° O-004-2013/LHB del 22 de enero de 2013 y Carta N° O-004-2013/LHB del 22 de enero de 2013, dentro del plazo otorgado.

CT Piura

- Durante la supervisión de campo se observó dentro del Almacén de Productos Químicos, ubicado al frente de la Casa de Maquinas de la Central Termoeléctrica, la presencia de cilindros con aceites residuales (04) fuera del sistema de contención de derrame.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,



DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCV/CDSO/cgz

www.oefa.gob.pe
webmaster@oefa.gob.pe

Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247
San Isidro - Lima, PerúT (511) 7176068